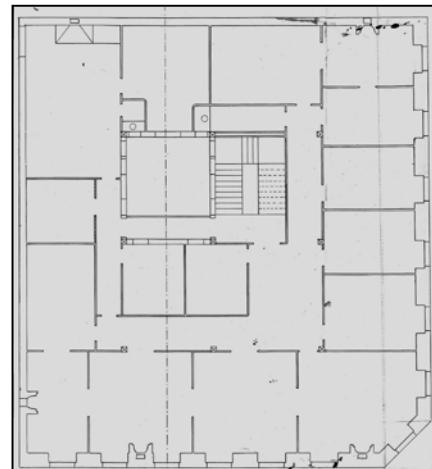


**EDIFICIO RESIDENCIAL  
GRADO D**

**IDIAKEZ 13**



**Autores y fecha: Manuel Urcola y Domingo Eceiza; 1873.**

**Descripción.**

Edificio en esquina con planta baja, tres plantas altas de origen, más dos levantes a paño de fachada (el primero de 1889 de Goicoa), y otros dos más en forma de gran cubierta amansardada con buhardillas. Fachada de sillería con miradores de hormigón en esquina (los tres primeros de 1920). Las intervenciones de duplicación de huecos fechadas en 1935 no se aprecian en la actualidad en la planta baja, cuyo estado actual coincide con el proyecto original.

**Régimen de protección.**

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: levantes amansardados (6<sup>a</sup> y 7<sup>a</sup> plantas altas).

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería.

C.- Otros criterios particulares de intervención: no, salvo, en su caso, los asociados al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general.